

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 344 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 20 de Marzo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 129 de fecha 18.03.2014, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita regularizar cancelación de factura N° 030606 de fecha 31.08.2012, del proveedor PETRINOVICH y CIA LTDA., correspondiente a compra de "Calibración y Certificación y compra de 01 detector de velocidad, conforme a orden de compra N° 3635-335-SE12, por un monto total de \$ 3.748.500 iva incluido, por no pago en su oportunidad ya que la factura indicada fue siniestrada en el incendio ocurrido en el Dpto. de Finanzas el día 19 de Octubre de 2012 y jamás se tuvo contacto con el proveedor para que enviara copia legalizada.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE pago de factura N° 030606 de fecha 31.08.2012, del proveedor PETRINOVICH y CIA LTDA., correspondiente a compra de "Calibración y Certificación y compra de 01 detector de velocidad, Modelo Prolaser 4, N° de serie LF00952, conforme a orden de compra N° 3635-335-SE12, por un monto total de \$ 3.748.500 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.06.006.001.001 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC/AST

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE